

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

6604 Información pública de inicio de procedimiento de declaración de incumplimiento de obligaciones urbanísticas.

Por Resolución de Alcaldía n.º 4362 de 20 de noviembre de 2024, se inicia el procedimiento para la declaración de incumplimiento de obligaciones urbanísticas, por no haber cumplido la mercantil CLAYBURG S.L., con NIF B87304390, con la orden de demolición del inmueble sito en C/ Pasos Altos n.º 25 de Jumilla, declarado en ruina por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 2023.

De conformidad con el artículo 237.3 de la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete a información pública durante veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual queda el expediente a disposición de cualquier interesado en la Secretaría General para que puedan examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En Jumilla, a 2 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.